



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF.: DEJA SIN EFECTO /

DECRETO N° 1468 /

VALLENAR, 08 JUL 2010

VISTOS

- 1.- Providencia N° 2872 de fecha 23 de junio del 2010.
- 2.- Oficio N° 001569 Contraloría General de la República Región Atacama
- 3.- Decreto N° 0779 de fecha 28 de abril del 2009
- 4.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 5.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 6.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 7.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 8.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Déjese sin efecto Decreto N° 0779 de fecha 28 de abril del 2009, que tiene relación con la contrata de **D. CLAUDIA CAVADA ZAVALA**, Docente Proyecto de Integración Lenguaje, por existir duplicidad de períodos en el Decreto de contrata.
- 2°.- Remítase copia el presente decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.
- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARIAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN H. TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama
- Sección Personal U.S.M.T.
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de partes

CHTR/NFR/REPM //LXMM/eelt.. /